



Expediente n.º: 888/2019
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Presidencia	19/08/2019	
Informe de Secretaria	07/10/2019	

Realizada la tramitación legalmente establecida, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

ACUERDO

PRIMERO. Crear una Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación y designar a los miembros de la misma:

- Inmaculada Gómez Samper, que actuará como Presidenta de la Mesa.
- Carmen Isabel Olmos Soler, Secretaria de la Mesa
- Cuevasanta Vilallonga Lozano (servicios económicos), Vocal.
- Paloma López Villar (servicios jurídicos), Vocal.
- José César Alarcón Vila (Secretario-Interventor), Vocal.

SEGUNDO. Comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación Permanente.

TERCERO. Publicar su composición en el perfil de contratante de la Mancomunidad y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Así lo resuelve el Sr. Presidente, en Soneja a la fecha de la firma electrónica que obra al margen.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. D. Ramón Martínez Peiró

Fdo. José César Alarcón Vila

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Mancomunidad Intermunicipal del Alto Palancia

Calle Alto Palancia, 4, Soneja. 12480 (Castellón). Tfno. 964132740. Fax: 964132716



Cód. Validación: 3L47FEJ6KJ9EZ9FJRKD55NWRP | Verificación: <http://altopalancia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Páágina 1 de 1